

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G461 - Derecho Procesal I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Grado en Derecho

Curso Académico 2020-2021

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO PROCESAL				
Código y denominación	G461 - Derecho Procesal I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	VICTORIA LUISA ORTEGA BENITO				
E-mail	victoria.ortega@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D155)				
Otros profesores	JUAN ANTONIO BERDEJO VIDAL				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquisición del conocimiento y comprensión del saber teórico propio de la materia objeto de la asignatura.
- Identificación de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa y manejar la compleja terminología forense.
- Aplicación de modo práctico y operativo del conocimiento adquirido a supuestos reales.

4. OBJETIVOS

Adquirir el conocimiento de los conceptos esenciales del Derecho Procesal Civil, en relación con la estructura del sistema de la tutela jurisdiccional de los derechos en el ordenamiento español.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	INTRODUCCIÓN. El Derecho Procesal Civil.
2	LA AUDIENCIA PREVIA. Concepto y contenido.
3	LA PRUEBA. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases de prueba. 3. La carga de la prueba en el Proceso Civil. 4. El problema de la prueba ilícita. 5. Procedimiento probatorio.
4	MEDIOS DE PRUEBA. 1. El interrogatorio de las partes; 2. La prueba de documentos; 3. Dictamen de peritos; 4. El reconocimiento judicial; 5. El interrogatorio de testigos; 6. Instrumentos de reproducción de imagen y sonido; 7. Las presunciones
5	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. Conclusiones y sentencia. Crisis Procesales. Las costas.
6	EL JUICIO VERBAL. 1. Concepto; 2. Ámbito; 3. Procedimiento.
7	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. 1. Concepto y clases; 2. El recurso de apelación; 3. Recurso extraordinario de infracción procesal y casación; 4. La revisión; 5. Audiencia al rebelde.
8	LA EJECUCIÓN. 1. Ejecución forzosa; 2. El título de ejecución; 3. La oposición a la ejecución; 4. La ejecución provisional; 5. Ejecuciones de hacer, no hacer o dar alguna cosa; 6. La ejecución dineraria.
9	LA TUTELA CAUTELAR. 1. Las medidas cautelares. Concepto y clases. 2. Presupuestos para su adopción. 3. Procedimiento.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos	Examen escrito	No	Sí	60,00
Valoración de la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos	Examen escrito	Sí	Sí	30,00
Participación en actividades de laboratorio	Evaluación en laboratorio	No	No	5,00
Valoración de los conocimientos adquiridos en los seminarios impartidos	Examen escrito	No	No	5,00
TOTAL				100,00
Observaciones				
<p>a).- Parte teórica El sistema de evaluación continuada se aplicará exclusivamente a la parte teórica de la asignatura y consistirá en la realización de dos pruebas de seguimiento a lo largo del curso, que se realizarán, la primera, en la semana 9 y, la segunda, en la fecha que se establezca en el periodo reservado para exámenes en enero. Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, la nota de cinco. La nota obtenida en la evaluación continuada, que será la media obtenida en las mencionadas pruebas, siempre que las mismas hayan sido superadas, supondrá el 60% de la nota final individual del alumno en la asignatura. Las pruebas de evaluación que no hayan sido superadas se podrán recuperar en el periodo de recuperación previsto al efecto, en septiembre, antes del comienzo del siguiente curso. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p> <p>b).- Parte práctica. Para superar la parte práctica de la asignatura será preciso obtener una calificación, de 5 (sobre 10), en la prueba que se realizará en la fecha que se establezca en el periodo reservado para exámenes en enero. La nota obtenida en dicha prueba supondrá el 30 % en la nota final individual del alumno en la asignatura. Si la prueba de la parte práctica no ha sido superada se podrá recuperar en el periodo de recuperación previsto al efecto, en septiembre, antes del comienzo del siguiente curso. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma cuando no se tenga superada esta parte, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p> <p>c).- Participación en otras actividades En las actividades externas se valorará la participación del alumnado en, al menos, el 75 % de tales actividades, llegando tal valoración a representar el 5% de la nota final individual del alumno en la asignatura. La no participación del alumno en las actividades anteriormente citadas, y dado que se trata de una actividad no recuperable, supone que el alumno no podrá sumar el 5% previsto a su nota final individual.</p> <p>d).- Seminarios Cada alumno deberá de participar en dos de los seminarios ofertados, debiendo superar, en la fecha prevista para el examen final de la asignatura, una prueba que supondrá un 5 % de la nota final individual del alumno en la asignatura. Dicha prueba se valorará con una nota de 0 a 10 y se se entenderá superada si en la misma se obtiene una nota de, al menos, 5. Si esta parte de la asignatura no fuera superada el alumno no podrá sumar esos 5 % a la nota final individual. La no participación del alumno en alguno de los dos seminarios ofertados, dado que su repetición resulta imposible, supone la no superación de los mismos, de manera que el alumno, en este caso, no podrá sumar el 5 % previsto a la nota final individual. Para el supuesto de una impartición de docencia y pruebas on line, se seguirá por el mismo criterio.</p>				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, y dado que en la asignatura no existen grupos con modalidades de impartición semipresenciales, ni otras alternativas que permitan al estudiante a tiempo parcial la participación regular en las actividades docentes presenciales, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única.

En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons, Madrid, última edición.

MONTERO AROCA, J / GOMEZ COLOMER, J.L / MONTON REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Tirant Lo Blanch, Valencia, Última edición.

MORENO CATENA, V / CORTES DOMINGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Tirant Lo Blanch, Valencia, Última edición.

DE LA OLIVA SANTOS, A.,

. Derecho Procesal Civil: El proceso de declaración, Centro de Estudios Ramón Areces, Última edición.

. Derecho Procesal Civil. Ejecución Forzosa, Procesos Especiales, Centro de Estudios Ramón Areces, Última edición.

ORTELLS RAMOS, M., Derecho Procesal Civil, 8ª edición, Thomson-Aranzadi, Navarra, última edición..

PEREZ-CRUZ MARTÍN, A., Derecho Procesal Civil, Andavira, Santiago de Compostela, última edición.

RAMOS MENDEZ, F., Enjuiciamiento Civil. Como gestionar los litigios civiles, Atelier, Barcelona, última edición.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.